

PREGUNTAS PARA JUECES O FISCALES

1. ¿Cuál es su opinión acerca del principio de favorabilidad tal como lo establece el sistema penal acusatorio?.
2. ¿Usted aplica el principio indubio pro reo?
3. ¿Qué criterios tiene en cuenta para la aplicación del principio de favorabilidad?
4. ¿Cómo se puede mejorar en el sistema penal acusatorio este principio de favorabilidad?
5. ¿Usted cree que se puede limitar la aplicación del principio de favorabilidad a las personas condenadas en los delitos contra la administración pública?
6. ¿Se viola la Constitución al no aplicar el principio de favorabilidad?
7. ¿Qué cambios trajo la ley 906 de 2004 acerca del principio de favorabilidad respecto a la ley 600 del 2000?

PREGUNTAS PARA ABOGADOS

- 1) ¿Cuál es su opinión acerca del principio de favorabilidad tal como lo establece el sistema penal acusatorio?.
- 2) ¿Usted aplica considera que en Colombia se aplica el principio indubio pro reo?
- 3) ¿Cómo se puede mejorar en el sistema penal acusatorio este principio de favorabilidad?
- 4) ¿Usted cree que se puede limitar la aplicación del principio de favorabilidad a las personas condenadas en los delitos contra la administración pública?
- 5) ¿Se viola la Constitución al no aplicar el principio de favorabilidad?
- 6) ¿Qué cambios trajo la ley 906 de 2004 acerca del principio de favorabilidad respecto a la ley 600 del 2000?